



Circular Informativa 026-2023

08 de marzo de 2023

**Circular Informativa 026-2023.**  
**Consulta pública previa- Proyecto RD-**  
**Factura electronica entre empresas y**  
**profesionales.**

Buenos días

A través de la Comisión de Sociedad Digital de CEOE, hemos tenido conocimiento de que por parte del MAAEEyTD, se ha iniciado la [Consulta pública sobre el proyecto de real decreto por el que se desarrolla la ley 18/2022 de creación y crecimiento de empresas en lo referido a la factura electrónica entre empresas y profesionales. \(Texto de la consulta publica , Consulta publica\)](#).

Con esta circular, simplemente queremos ponerles de manifiesto la obligación que para todas las empresas y para todos los profesiones establece la Ley 17/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, obligación que para su exigibilidad requiere el desarrollo reglamentario (Real Decreto) y la expiración del plazo de dos años que estable la propia ley, para empresas y profesionales con facturación inferior a ocho (8)

millones de euros, a contar desde la aprobación del desarrollo reglamentario, que ahora se inicia.

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de FARVAL